



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 15 de agosto de 2024.

VISTO, el Expediente Nro. 140369 sobre el Plan de Desarrollo 2021-2023 del Departamento de Geología de la Facultad, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro. 197/2022, y el informe de seguimiento y valoración de acciones y gestiones propuestas en el mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo 2021-2023 del Departamento de Geología fue aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro. 197/2022, en el marco del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (PEExa 2019-2023, Resolución de Consejo Directivo Nro. 410/2019), y extensión para el año 2024 (Resolución de Consejo Directivo Nro. 448/23).

Que el Plan de Desarrollo se organizó en torno a las fortalezas, debilidades y acciones en relación a cuatro ejes: 1. Enseñanza Universitaria y vinculación Educativa; 2. Investigación, Extensión y Vinculación Tecnológica; 3. Desarrollo, Mantenimiento, Refacción y Readequación de Infraestructura Edilicia; 4. Administración, Gestión y Comunicación Institucional.

Que entre los objetivos se plantea continuar con los proyectos de extensión, divulgación y vinculación tecnológica, promover todas las acciones que tiendan a propiciar que los docentes efectivos del Departamento posean dedicación exclusiva; jerarquizar la actividad docente disminuyendo las suplencias como modo de permanencia; recuperar como mínimo un Profesor Titular Exclusivo para el departamento; generar equipos docentes en las asignaturas Práctica de Campo II; Práctica de Campo III; Geología Regional y Taller de Introducción a la Lectura y Escritura Académica; cubrir la vacante generada ante una jubilación según lo establecido por carrera docente, una vez cubierta la asignatura los puntos sobrantes se utilizarán en llamados a concursos en diferentes cargos de acuerdo a lo establecido en asambleas docentes; solicitar otro agente no docente PMSG ó T con funciones completas en el departamento e incrementar las categorías de los dos agentes (T5 y A5).

Que el equipo de gestión del Departamento de Geología se abocó al análisis de los resultados obtenidos, y a la elaboración del informe de seguimiento y valoración de acciones y gestiones realizadas en el marco del Plan de Desarrollo 2021-2023.

Que el informe presentado se organiza en el marco de los objetivos, metas y acciones definidas en torno a los ejes mencionados en el segundo considerando del presente.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Tomar conocimiento del informe de seguimiento y valoración de acciones y gestiones presentado por el equipo de gestión del Departamento de Geología, que consta en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Extender la vigencia del Plan de Desarrollo del Departamento de Geología aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro. 197/2022, para el año 2024.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD,
A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

RESOLUCIÓN Nro.: 266/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

Grado de avance Plan Estratégico 2019-2023 Departamento de Geología

El Plan Estratégico 2019-2023 del Departamento de Geología (Res. CD 197/22) y fue confeccionado siguiendo la metodología empleada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, enfocado en cuatro (4) ejes

Eje 1: Enseñanza Universitaria y Vinculación Educativa

Eje 2: Investigación, Extensión y Vinculación Tecnológica

Eje 3: Desarrollo, Mantenimiento, refacción y Readecuación de la Estructura Edilicia

Eje 4: Administración, Gestión y Comunicación Institucional

Eje 1: Enseñanza Universitaria y Vinculación Educativa

La Licenciatura de Geología, durante 2022, estuvo en proceso de Acreditación por parte de la CONEAU, para ello, la CCP y la Facultad realizaron arduas tareas que culminaron con la presentación del Informe, la Visita de los Pares Evaluadores (virtual), el 1° informe, la respuesta a la vista y por último el informe final y la resolución de Coneau.

La Licenciatura en Geología, mediante la Resolución N° RESFC-2023-295-APN-CONEAU#ME de CONEAU, la carrera fue acreditada por 6 años y además acreditada en ARCU-SUR (RESFC-2023-273-APN-CONEAU#ME), siendo la primera carrera de grado de la Facultad cuya calidad académica del título de grado, es acreditado por este Sistema, y reconocido mutuamente por los Estados Parte y Asociados del Mercosur.

En 2023, se implementó el cambio de Plan de Estudio. Este se realizó en forma masiva, e involucró a todos los estudiantes regulares que se encontraban en condiciones de cursar de 2° a 4° año y a los ingresantes.

Durante el período lectivo de 2023, se dictaron por última vez las asignaturas obligatorias y optativas del 5° año del Plan 2012 V2, y mediante el Plan de transición (Res CD 127/22), se otorgaron equivalencias entre ambos planes y se realizaron los coloquios de geofísica e inglés para realizar las equivalencias solicitadas por los estudiantes. Con respecto a esto, se duplicó el dictado de la actividad curricular Taller de Introducción a la lectura y escritura académica (Cod. 3265), debido a la cantidad de estudiantes que debían realizarlo y la disparidad en su formación académica. Se dictó en forma regular durante el 2°C 2023, para los estudiantes de 1° y 2° año y se repitió como Seminario de Introducción a la lectura y escritura académica durante el mes de diciembre del 2023 para el resto de los interesados de 3° y 4° año. Además, desde su



aprobación por el CD, se puso en vigencia los Reglamentos de TFG y PPS (Res. CD 125/22 y 124/22, respectivamente).

En relación a las actividades de grado, durante el 2023 (año de transición entre ambos planes), se dictaron las materias optativas del plan 2012 V2 y las del Plan 2022 V0 con normalidad, se realizaron las actividades áulicas, de laboratorio y los viajes de campo programados, incluyendo los previstos para las asignaturas Práctica de Campo II y III (de ambos planes) al Campo Volcánico Payun Matrun y Llanquanello (2021), en la Provincia de Mendoza; Quebrada de Las Conchas y Los Colorados (Pcia de Salta), en el año 2022 y en el año 2023, se realizó nuevamente a al Campo Volcánico Payun Matrun y Llanquanello, incluyendo actividades en los distritos mineros Sierra Pintada y Huemul (en San Rafael y Malargüe) y visitas a remediaciones ambientales de CNEA en Malargüe y San Rafael.

Se celebró un convenio entre la FCEFQyN y la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual esta última Facultad dictará con sus docentes la asignatura Evaluación Económica de Proyectos (3239), solucionando de esta manera la actividad áulica de la misma.

Se continuó impartiendo asignaturas para otras carreras de grado de nuestra Facultad y se incorporó a esta oferta otra asignatura a solicitud de la Lic. en Microbiología, además de aquellas para la Facultad de Ciencias Humanas.

CÓD.	NOMBRE	AÑO	DURACIÓN	TIPO MATERIA
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS				
3106	CIENCIAS DE LA TIERRA Y GEOLOGÍA	2	1er. Cuatrimestre	OBLIGATORIA
2140	PALEONTOLOGÍA	5	1er. Cuatrimestre	OPTATIVA
3248	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	5	1er. Cuatrimestre	OPTATIVA
PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS				
2139	GEOLOGÍA GENERAL	2	1er. Cuatrimestre	OBLIGATORIA
2190	CARTOGRAFIA PARA BIÓLOGOS	4	2do. Cuatrimestre	OPTATIVA
3248	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	4	3er. Bimestre	OPTATIVA
LICENCIATURA EN MICROBIOLOGIA				
3248	LEGISLACION AMBIENTAL	4°	1er cuatrimestre	OPTATIVA
PROFESORADO EN FÍSICA				
3362	PRINCIPIOS FISICOS DE GEOLOGÍA Y ASTRONOMIA	3	2do. Cuatrimestre	OBLIGATORIA

En el período de vigencia del Plan institucional, se realizaron más de 20 PPS en diferentes empresas mineras, geotécnicas, de perforación y en el INTA y existen 4 en ejecución.

Se graduaron treinta y tres (33) estudiantes y actualmente hay 6 TFG en ejecución, lo que implica un mejoramiento en las tasas de graduados; con



respecto al Proyecto "Fomentar la Graduación", actualmente hay seis inscriptos, quienes están realizando tareas para finalizar las actividades pedagógicas adeudadas.

Se participa activamente en la JUPA y en actividades de divulgación, tales como "Exactas a la carta", participación en programas de radio, entre otras; avalando institucionalmente el Ciclo de Conferencias de la Agrupación de Estudiantes de Geología.

Con respecto a la Docencia de Posgrado, durante 2024 han culminado sus doctorados los Licenciados Facundo Escribano y María Giacomelli y se prevé que el Lic. Joaquin Coniglio defienda su tesis doctoral a fines del corriente año.

Eje 2: Investigación, Extensión y Vinculación Tecnológica

Los grupos de investigación del Departamento, algunos fuertemente arraigados y otros en formación, son ampliamente reconocidos en el ambiente científico nacional e internacional. Particularmente, el Dr. J. Otamendi fue galardonado con el Premio Konex 2023: Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera. En el mismo año, la Dra. Veronica Lutri fue seleccionada por Unesco para difundir investigación sobre herbicidas en el agua, lo que realza la formación de los recursos humanos en el Departamento.

La producción científica del Departamento ha aumentado significativamente, tanto en revistas nacionales como internacionales de alto impacto, como así también la fuerte participación de los docentes en Congresos, talleres y Reuniones científicas específicas realizadas en este periodo de tiempo.

Los docentes-investigadores, investigadores del CONICET, Becarios de postgrado y posdoctorales participaron además como evaluadores de PICT, Proyectos de Agencia, Proyectos de Investigación de otras Universidades Nacionales y extranjeras. También actuaron como revisores de revistas, editores generales de revistas específicas, revisores de artículos de congresos, miembros de jurados de Tesis Doctorales, de Concursos Docentes, Jurados en Becas CIN, CONICET: becas doctorales y posdoctorales, becas de Agencia, entre otras. Además, la Dra. A. Becker y los Dres. M. Fagiano y L. Pinotti actuaron de evaluadores para el proceso de acreditación nacional de Geología y de Arcu-Sur.

Se participó activamente en las Asociaciones y Foros de Facultades, y actualmente la presidencia de la AFAG (Asociación de Facultades con Carreras de Geología de Argentina) está a cargo de la Dra. María del Tránsito Grumelli, docente de nuestro Departamento.

El desarrollo de los numerosos TFG se financia totalmente con proyectos de investigación, los cuales por la situación económica y política de público conocimiento, se han visto fuertemente disminuidos o finalizados. Este hecho ha obligado a replantear el financiamiento de los próximos TFG y, además seguir solicitando apoyo económico para la realización de los mismos (viáticos).

Actualmente, se continúan con los proyectos de extensión, divulgación y



vinculación tecnológica.

Eje 3: Desarrollo, Mantenimiento, refacción y Readecuación de la Estructura Edilicia

Durante el período comprendido, se realizaron tareas de mantenimiento del edificio (arreglos de infraestructura menores, de los equipos de aire acondicionado en aulas y laboratorios), y se comenzó la construcción de la litoteca, la cual aún no ha finalizado.

Además, en el 2° piso, se adecuó la sala del Consejo Directivo para albergar parte del personal de la Carrera de Computación y se planificó en mutuo acuerdo con la secretaría técnica de la Facultad, la distribución del espacio libre del 2° piso.

Se desmanteló por completo el aula de geomática, ya que el equipamiento informático existente estaba totalmente obsoleto y para las actividades que requieran este tipo de tecnología se utilizan las aulas de informática de la Facultad; sin embargo se han realizado actividades de carácter híbrido. En este sentido, el Departamento cuenta con un deficiente número de monocañones (cuatro), los cuales ya están obsoletos y no funcionan bien.

A fines del 2023, se arreglaron todos los microscopios petrográficos destinados a docencia (8 microscopios)

Eje 4: Administración, Gestión y Comunicación Institucional

En este período (2022-2024), la planta docente sufrió modificaciones por jubilaciones, promociones e incorporación de cargos nuevos (SPU y Plan de Desarrollo).

Docentes que accedieron al beneficio jubilatorio::

- Dra. María Lidia Sanchez (PAS E);
- Dr. Osvaldo Campanella (PAD E);
- Dra. Mónica Blarasín (PAS E),
- Dra. Susana Degiovanni (PAS E)
- Dra. Analía Becker (PAS E).

Cargos nuevos:

- Ay 1° S: Dra. Estefanía Asurmendi. Res.CS 349/21- Asignaturas: Geología de Combustibles (3279) y otras asociadas.
- JTP SE: Dr. Eber Cristofolini. Geoquímica y optativas asociadas
- PAD SE: *Concurso actualmente impugnado*, Res. CD XX/23- Geofísica general (3269) y Prospección Geofísica (3210) del Plan 2012 V1

Con los puntos liberados por las jubilaciones se realizó la siguiente distribución docente, las cuales fueron aprobadas en diferentes reuniones



extraordinarias del Consejo Departamental:

Promociones docentes

- PAD E a PAS E: Mg. Daniel Origlia, para las asignaturas Cartografía I (3272), Geotecnia (3278) y optativas asociadas
- PAD E a PAS E: Dr. Lucio Pinotti, para las asignaturas Cartografía II (3274), Petrología (3604) y optativas asociadas
- PAD E a PAS E: Dra. Adriana Cabrera, para las asignaturas Geohidrología (3150), Geología Ambiental (3149) y optativas asociadas
- PAD E a PAS E: *promoción por vacancia en ejecución* (Pedología-3148)
- 2 PAD E a PAS E: asignaturas a designar por el CDepartamental

Cargos nuevos

- PAS E: Dr. Nelso Doffo. Asignaturas: Geomorfología (3143); Manejo de los Sistemas Hidrológicos superficiales y subterráneos (3287) y optativas asociadas
- PAD E. Dra. Estefanía Asurmendi. Geología de Combustibles (3279); Introducción a los yacimientos no convencionales (3283) y optativas asociadas.
- PAD E: *Actualmente en concurso abierto*: Pedología (3148), Geología Legal (3236) y optativas asociadas.
- PAD S: *A concursar*. Asignaturas Geohidrología (3150) y optativas asociadas
- JTP SE: *A concursar*. Asignaturas Geomorfología (3143); Manejo de los Sistemas Hidrológicos superficiales y subterráneos (3287) y optativas asociadas.
- Ay1 SE: Dr. Matías Bárzola para las asignaturas Cartografía I (3272), Cartografía II (3274) y optativas asociadas.
- Ay1 SE: Dr. Matías Bonancea Cartografía II (3274), Cartografía I (3272) y optativas asociadas.
- Ay 1 SE: *A concursar*. Asignaturas Petrología (3604) y optativas asociadas.
- Ay 1 SE: *A concursar*. Asignaturas Mineralogía I (3266), Mineralogía II (3275) y optativas asociadas.
- Ay 1 SE: *A concursar*. Asignaturas Paleontología (3217); Estratigrafía Y Geología Histórica (3144) y optativas asociadas.
- Ay1 S: *A concursar*. Asignaturas Geohidrología (3150) y optativas asociadas
- Ay1 S: *A concursar*. Asignaturas Geología Ambiental (3149) y optativas asociadas



- Ay1 S: *A concursar*. Asignaturas: Introducción a la Geología (3208) y optativas asociadas

Con estas acciones, se cumplió parcialmente lo proyectado en el Plan estratégico (Res CD 197/22), en el cual se especifica como:

Necesidades urgentes: se preveía realizar la incorporación de diez (10) auxiliares a la planta docente.

Se incorporaron tres (3) Ay 1° S y un (1) JTP SE y se concursarán durante este año siete (7) auxiliares: un (1) JTP SE, tres (3) AY1 SE y tres (3) Ay1 S, que suman un total de **11 auxiliares docentes**, y de esta manera se comienza a generar un incipiente equilibrio en los equipos docentes de las diferentes asignaturas y una verdadera posibilidad de captación de los RRHH formados en el Departamento.

Se ejecutó (actualmente impugnado) un concurso de PAD SE para Geofísica, culminando de este modo una vieja necesidad departamental.

Necesidades inmediatas: se preveía realizar la incorporación de seis (6) PAD SE planta docente

Se concursó un (1) PAD E, actualmente se está concursando un (1) PAD E y se concursará durante este año un (1) PAD S, lo que implica un cumplimiento parcial de las metas propuestas a corto plazo. De igual forma **se concursó un (1) PAS E**, que no se había previsto, pero fue necesario para cubrir una vacancia por jubilación, en Geomorfología. Estas acciones, generaron, en total **cuatro (4) cargos docentes de dedicación**, para mantener los niveles académicos del Departamento

Necesidades a mediano plazo: se preveía diez (10) promociones de PAD a PAS.

Se realizaron tres (3) promociones de PAD E a PAS E y se prevé realizar durante este año **tres (3) promociones de PAD E a PAS E**, cumpliendo de esta manera coberturas de vacantes por jubilaciones y promociones por carrera docente, para aquellos profesores que ven estancadas sus carreras docentes por décadas.

Necesidades a mediano y largo plazo: estas necesidades aún no se han podido abordar, debido a que el pool de puntos departamental se encuentra en un mínimo (menos de 1000 puntos).

Sin embargo, se generaron las bases para poder readecuar la planta docente de una manera integral para toda la comunidad departamental. Este



reordenamiento se realizará en forma paulatina con los puntos que se irán liberando por jubilaciones.

Las bases acordadas son:

a) Con respecto a la Planta Docente:

1. Se promoverán todas las acciones que tiendan a que el conjunto de Docentes efectivos del Departamento posean dedicaciones exclusivas dado que se considera que, dedicaciones menores no propician el desarrollo armónico del Departamento y de todas sus actividades (docencia, investigación, gestión, extensión, divulgación, etc...).
2. Se promoverán las acciones que tiendan a jerarquizar la actividad docente, mediante promociones según la Carrera Docente
3. Se promoverán todas las acciones que tiendan a disminuir las suplencias como modo de permanencia en la planta docente.
4. Se promoverán acciones que tiendan a aumentar las dedicaciones docentes.
5. Se promoverán todas las acciones que tiendan a recuperar como mínimo un Profesor Titular Exclusivo para el Departamento.

b) Con respecto a las asignaturas:

1. Todas las asignaturas de grado obligatorias (se toma como base el Plan 2023v0) deben tener como mínimo un Profesor y un Ayudante (equipo docente), independiente de su categoría y de su dedicación. Para esta proyección no se toman en cuenta las asignaturas optativas, los TFG y/o las PPS que cada docente dirija, pero se asume que en conformidad a lo establecido en el régimen docente de la UNRC los docentes cumplan actividades en ambos cuatrimestres.
2. Las asignaturas de alta prioridad son aquellas que sólo posean un Profesor efectivo y los ayudantes dependen de suplencias que se renuevan cuatrimestralmente (Paleontología y Estratigrafía y Geología Histórica, Mineralogía I y II, Yacimientos Minerales, Geología Minera, Geotecnia, Geología de Combustibles).
3. Se promoverán todas las acciones que tiendan a generar equipos docentes en las asignaturas Práctica de campo II; Práctica de campo III; Geología Regional y Taller de introducción a la lectura y escritura académica, actualmente colegiadas o sin docente responsable permanente.

c) Con respecto al manejo de puntos:

1. Ante una jubilación de Profesor, se debe cubrir la vacancia. Si existe



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

la posibilidad de cumplir con la carrera docente, ésta tiene prioridad, si no se debe llamar a concurso abierto, como mínimo con un PAD E. Una vez cubierta la asignatura donde se produce la vacante definitiva, los puntos sobrantes, se utilizarán para cumplir con los puntos b.1; b.2 y b.3

2. Los puntos libres del Departamento se utilizaran en los llamados a concursos docentes en diferentes cargos de acuerdo a lo establecido en asambleas docentes.

Con respecto a la Planta No docente, esta se vio fuertemente afectada por la jubilación del agente Juan Matitegui PMSG 6, el cual fue reemplazado por pequeños lapsos de tiempo por diferentes agentes contratados y actualmente está vacante y en proceso de concurso.

Si bien este PMSG 6 posee funciones compartidas con el Departamento de Ciencias Naturales, se ha solicitado otro agente no docente PMSG ó T con funciones completas en el Departamento, ya que debido al crecimiento natural de las actividades del Departamento, así lo requiere. También se han realizado acciones para incrementar las categorías de los agentes Ing. Fabricio Nocella (T5) y M. Vet. Lidia Castello (A5), debido al gran compromiso y excelente desarrollo de sus tareas diarias.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de agosto de 2024 a las 20:48:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_266_Informe_gestion Dpto Geologia [539504]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.